



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

A dark blue-tinted photograph of a worker wearing a hard hat with a headlamp and safety glasses, looking upwards. The background shows a complex industrial structure, possibly a bridge or a large building under construction.

memoria anual **2019**

Autoridad Marítima de Panamá



**AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ**



**Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá**

LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

La Autoridad Marítima de Panamá, entidad autónoma del Estado panameño, fue establecida mediante el Decreto Ley N° 7 de 10 de febrero de 1998, que unificó las competencias marítimas que hasta esa fecha poseían la Autoridad Portuaria Nacional, la Dirección General Consular y de Naves, el Ministerio de Hacienda y Tesoro, la Dirección General de Recursos Marinos, el Ministerio de Comercio e Industrias, y la Escuela Náutica de Panamá, del Ministerio de Educación.

La Autoridad Marítima de Panamá es dirigida por un Administrador(a) nombrado por el Presidente de la República y ratificado por la Asamblea Nacional de Diputados, quien ejerce su representación legal.

La Autoridad Marítima de Panamá tiene las siguientes funciones:

- Fungir como la autoridad marítima suprema de la República de Panamá para ejercer los derechos y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado panameño, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 y demás leyes y reglamentos vigentes.
- Administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las estrategias, normas, planes y programas que estén relacionados con el funcionamiento y desarrollo de Sector Marítimo
- Promover, coordinar y ejecutar la Estrategia Marítima Nacional.
- Administrar el registro de buques de Panamá.
- Proponer y coordinar los planes de desarrollo del sistema portuario nacional; explotar y operar los servicios portuarios y fiscalizar aquellos que no operen directamente.
- Salvaguardar los intereses nacionales en los espacios marítimos y aguas interiores
- Velar por el estricto cumplimiento de los tratados, convenios e instrumentos internacionales ratificados por Panamá, en materia marítima.
- Mantener actualizado el sistema de señalización y ayuda a la navegación, para el paso seguro de los buques por los espacios marítimos de Panamá los buques por los espacios
- Hacer cumplir las normas vigentes sobre dotación, formación, titulación y guardia de la gente de mar.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

Diseñada sobre la base del criterio de concentración de funciones en sus distintas competencias, la AMP tiene la siguiente estructura organizativa:

- Junta Directiva.
- Administrador.
- Subadministrador
- Secretaría General

Nivel Operativo

- Dirección General de Marina Mercante
- Dirección General de la Gente de Mar
- Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares
- Dirección General de Registro Público de Títulos y Gravámenes de Naves

Nivel Fiscalizador

- Oficina de Auditoría Interna

Nivel Asesor

- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Relaciones Públicas
- Oficina de Planificación

Nivel Auxiliar de Apoyo

- Oficina de Institucional de Recursos Humanos
- Dirección de Finanzas
- Dirección Administrativa

JUNTA DIRECTIVA

El Decreto Ley 7, del 10 de febrero del 1998, creó una entidad autónoma del Estado denominada Autoridad Marítima de Panamá, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En el artículo 14 de la precitada Ley, modificada por la Ley 91, del 7 de noviembre del 2013, queda establecida una Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, la cual esta integrada por el Ministro de la Presidencia, quien la presidirá, (reemplazado en su defecto por el Administrador de la AMP), el Ministro de Asuntos del Canal, (quien; será reemplazado en su ausencia por el Administrador del Canal de Panamá) y el Ministro de Economía y Finanzas (quien; será reemplazado en su ausencia por el Viceministro de Economía o el Viceministro de Finanzas) por un periodo de 5 años.

La integran además 4 miembros principales y sus suplentes, los cuales son designadas por el presidente de la República por un período de 7 años. Dichas personas están vinculadas al sector marítimo y económico y gozan de reconocido prestigio.

Los integrantes son nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados.

La nueva Junta Directiva de la AMP está conformada de la siguiente forma:

José Gabriel Carrizo
Ministro de la Presidencia

Noriel Araúz
Secretario

Aristides Royo Sánchez
Ministro para Asuntos del Canal

Ricaurte Vásquez
Administrador ACP

Jorge Luis Almengor
Viceministro de Finanzas

Enelda Medrano de González
Viceministra de Economía

Zenia Vásquez de Palacios
Secretaría General – Contraloría de la República de Panamá

Oscar Bazán V.
Designado

Julio de La Lastra
Designado



Una recaudación de B/154.5 millones de balboas, producto de las actividades desarrolladas durante el año 2019 y un aporte directo al Tesoro Nacional por la suma de B/106 millones de balboas, fue entregado por la Autoridad Marítima de Panamá, entidad estatal



Noriel Araúz
Ministro de Asuntos Marítimos / Administrador



Ana Margarita Reyes
Sub-Administradora



Elvia Bustavino
Secretaria General



“Se capacitaron unas 3 mil 916 personas y se emitieron unas 3 mil 125 licencias de marinos de aguas nacionales.”

01

PALABRAS DEL ADMINISTRADOR



El día que fui designado por el excelentísimo señor presidente, Laurentino Cortizo Cohen, como ministro de Asuntos Marítimos y administrador de La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), asumí la responsabilidad de guiar esta institución que es indispensable para el funcionamiento de nuestro país, y que cuenta con gran potencial para seguir impactando positivamente el sector marítimo.

Es mi intención, que durante este quinquenio, las actividades marítimas continúen expandiéndose, y aportando beneficios a los panameños y al mundo, obteniendo ventajas de la creciente eficacia de los recursos técnicos y humanos para mantener liderando la flota mercante más grande del mundo; seguir posicionándonos dentro de los primeros lugares del sector portuario y logístico de Latinoamérica; continuar dentro de la Categoría «A» del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), solidificando la postura de Panamá como país marítimo de elite mundial.

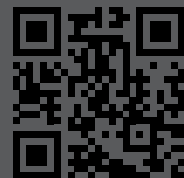
Por todos es bien conocido que el sector marítimo ha cambiado drásticamente en los últimos años, en comparación con la tendencia observada en décadas anteriores. Esta administración tendrá como enfoque principal la innovación, pues el que innova llevará las de ganar.

Las puertas de AMP estarán siempre abiertas y es mi mayor deseo que trabajemos en desarrollar un sector marítimo más equitativo donde todas las agrupaciones se sientan representadas.

Noriel Araúz

Ministro de Asuntos Marítimos y Administrador

tabla de contenidos



01 Palabras del Administrador
Pag. 14

02 Resumen Ejecutivo
Pag. 18

03 Clientes
Pag. 26

04 Inversiones
Pag. 36

05 Normativas
Pag. 42

06 Talento Humano
Pag. 46

07 Tecnología e Innovación
Pag. 50

08 Fortalecimiento Institucional
Pag. 54

09 Desarrollo Sostenible
Pag. 60

10 Desempeño Financiero
Pag. 64

Autoridad Marítima de Panamá
Memoria Anual 2019

Contenido Editorial y Coordinación General
Oficina de Planificación
Oficina de Relaciones Públicas

Comisión Responsable
Sonia Romero
Gustavo Aguilar
Priscila Carrizo
Jesús Méndez

Composición y Diseño Gráfico
Gerard Rios



“Panamá continúa liderando la flota mercante mundial, como registro preferido de los armadores, con un total de 8 mil 289 buques y un tonelaje grueso de 220, 052, 855 millones de toneladas”



La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), en el período comprendido entre noviembre de 2018 a octubre de 2019, se esforzó por prestar un buen servicio, es por ello que, cuando asumimos la responsabilidad y el reto de dirigir y administrar esta institución, conformamos un equipo de trabajo, altamente calificado con una mezcla de experiencia y juventud, liderado por Noriel Aráuz, ministro de Asuntos Marítimos y administrador de esta importante entidad que supervisa el sector marítimo portuario y al Registro de Buques más grande del mundo, comprometiéndonos en ser una administración transparente, eficiente y de calidad.

Basado en ello, nos encaminamos a modernizar e innovar los servicios que aquí ofrecemos en pro de nuestros usuarios, manteniendo de esta manera nuestra atención y servicio bien posicionado, con una amplia plataforma logística y oferta académico-marítima, con políticas claras sobre el rumbo que debe llevar el sector marítimo.

Así mismo, nos preparamos eficientemente para recibir la auditoría que realizará la Organización Marítima Internacional (OMI), la cual se llevará a cabo en el año 2021 y se aplicará a todos sus Estados Miembros, con la finalidad de evaluar objetivamente la eficacia con que se administran e implantan los instrumentos obligatorios y, de esta manera, determinar el grado en que los Estados dan pleno y efectivo cumplimiento a responsabilidades recogidas en estos Convenios.

Los servicios marítimos que ofrece Panamá representan uno de los mayores ingresos al fisco, dinero que, posteriormente, es utilizado para la conservación de infraestructuras nacionales como carreteras, puentes, acueductos, escuelas, entre otros. De esta manera, y, «Uniendo Fuerzas», el Gobierno central combate la pobreza y la desigualdad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del pueblo panameño, a través de los beneficios que recibe la comunidad en general.

Desde el año 1998, con la creación de la AMP, se han recaudado 2,434 millones de balboas, que han producido 1,549 millones de balboas de aportes al Estado para obras sociales en el país, aportando así, el 63% de todo lo que recaudamos.

A continuación detallaremos los aportes obtenidos por cada dirección:

Dirección General de Marina Mercante:

El Registro de Buques de Panamá, según indicadores marítimos emitidos por Clarkson Research Services Ltd. y por IHS Markit, al final del 2019, reportó el mejor cierre de los últimos seis años, tomando como referencia la captación de nuevos abanderamientos, aportando un total de 250 naves, como contribución neta en cuanto a buques existentes en la flota mercante panameña.

Panamá continúa liderando la flota mercante mundial, como registro preferido de los armadores, con un total de 8 mil 289 buques y un tonelaje grueso de 220, 052, 855 millones de toneladas, lo que representan un 16 % del mercado marítimo internacional, que está compuesto de unos 98,027 buques.

La Dirección General de Marina Mercante (DGMM), de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ha implementado cambios, corregido técnicas y realizado importantes modificaciones

en los procesos diarios, generando un cambio en las tendencias de abanderamientos y cancelaciones de naves, esto incluye un minucioso control de las estadísticas y del comportamiento de la flota en general.

Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares:

Desde julio 2019 hasta octubre 2019 la Terminal de Cruceros de Panamá tenía un avance del 7% (julio 2019: 60% octubre 2019: 67%). Igualmente, es importante mencionar que finalizó la fase de construcción del muelle, instalación de los bolardos y defensas.

Se han realizado recorridos por los diferentes puertos, como Puerto Pedregal, La Enea, Boca Parita, El Agallito, Pedasí, con el objetivo de comprobar su estado actual, sus necesidades, para poder planificar la mejora de estos a corto plazo.

Durante los primeros 100 días de esta administración, se trabajó en la elaboración de un pliego de cargos para levantar la licitación de estudio, diseño y construcción del muelle fiscal en Puerto Armuelles, para posteriormente continuar con el Puerto Multipropósitos, obra que será el complemento y que manejará cargas mayores, contribuyendo con el auge económico del sector.

Dirección General de la Gente de Mar:

Como resultado de la tramitación de las quejas laborales que presenta la gente de mar por el no pago de sus salarios, se ha logrado el pago de lo adeudado del año 2019, por un monto aproximado de 764 mil 955 dólares. A la fecha se continúan gestionando 16 casos, que corresponden a ese período.

Al cierre del año 2019, se realizaron unas 241 inspecciones laborales, de las cuales, 148 corresponden al segundo semestre del 2019, incrementándose en un 45%, se habían ejecutado unas 166 inspecciones, con respecto al mismo periodo del 2018.

Se capacitaron unas 3 mil 916 personas y se emitieron unas 3 mil 125 licencias de marinos de aguas nacionales.

A través de la Jornada Nacional de Emisión de Licencias de Aguas Nacionales, se ha logrado capacitar a más de 5,120 personas que laboran en embarcaciones menores del servicio interior a nivel de la República sobre: seguridad marítima, mantenimiento de motor fuera de borda, nomenclatura náutica, entre otros.

Dirección General de la Registro Público de Propiedad de Naves:

Se presentó el Proyecto de Modernización Tecnológica del Registro Naval de Panamá y la visión de la marina mercante como temas de prioridad para el gremio marítimo, es por ello que se realizó el primer conversatorio con miembros de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (Apademar) y agentes residentes de otras firmas de abogados. Este

proyecto plantea integrar en una sola plataforma los sistemas tecnológicos utilizados por la Dirección General de Marina Mercante y la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves, incluyendo innovaciones, adecuándonos a la tecnología existente y realizando mejoras a los flujos de proceso ante el Registro Naval de Panamá.

Dirección de Finanzas

Una recaudación de B/154.5 millones de balboas, producto de las actividades desarrolladas durante el año 2019 y un aporte directo al Tesoro Nacional por la suma de B/106 millones de balboas, fue entregado por la Autoridad Marítima de Panamá, entidad estatal que presta un servicio de calidad internacional, cuyos ingresos provienen principalmente del abanderamiento de naves, gente de mar y concesiones portuarias, entre otros.

La ejecución presupuestaria de funcionamiento fue de 91%, y de inversiones un 92.5%, cumpliendo con la contención del gasto establecida por el Gobierno nacional, alcanzando un ahorro de gastos de funcionamiento e inversiones de 9 millones de balboas.



- 01 REGISTRO PÚBLICO
- 02 MARINA MERCANTE
- 03 PUERTOS
- 04 GENTE DE MAR

Estructura Operativa

Volney Guinard



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD DE NAVES

Flor Pitty



DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

Rafael Cigarruista



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Juan Maltez



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR

- 01 ASESORIA LEGAL
- 02 RELACIONES PÚBLICAS
- 03 PLANIFICACIÓN

Estructura Administrativa

NIVEL ASESOR

Raúl Gutiérrez



OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Miriam Rodriguez



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

Gustavo Aguilar



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

01
02
03
04
05
06

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANZAS

JUZGADO EJECUTOR

RECURSOS HUMANOS

INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Estructura Administrativa

NIVEL AUXILIAR Y DE APOYO

Luis Carlos Garcerán



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

David Anguizola



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Farash Duarte Polanco



JUZGADO EJECUTOR

Vielka Arosemena



OFICINA INSTITUCIONAL DE
RECURSOS HUMANOS

Jose Manuel Benitez



UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

Rodrigo Córdoba



OFICINA DE SEGURIDAD INSTITU-
CIONAL

01
02

AUDITORÍA INTERNA

AMBIENTAL SECTORIAL

Estructura Administrativa

NIVEL FIZCALIZADO Y NIVEL TÉCNICO

José Tristán



AUDITORÍA INTERNA

Arnulfo Sánchez



UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL



Trámites de concesiones

Para la institución, es muy importante la satisfacción del cliente; es por ello que, en el periodo comprendido entre octubre de 2018 y octubre de 2019, nos esforzamos cada día por prestar un mejor servicio y, a la vez, ir creando las bases para la captación de clientes potenciales.

Trámites de concesiones:

Como objetivo principal de análisis, evaluación y trámite de las solicitudes de concesiones y licencias de operación, han ingresado 148 solicitudes de licencias de operación y 22 solicitudes de concesiones a este departamento.

Desde el 1 de octubre de 2018, al 1 de octubre de 2019, se ha emitido un total de ciento veintitrés (123) licencias de operación, para los diferentes servicios marítimos auxiliares y cuatro (4) contratos refrendados.

Contratos de concesión:

Dentro de los contratos refrendados, podemos mencionar el de la Marina Ocean Reef Marina Inc., el cual será desarrollado dentro de un área de 103, 769.80 m² de fondo de mar, para embarcaciones que van desde 20' hasta 300' de eslora, más rompeolas, ubicado en Punta Pacífica, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

Seguimiento a las Licencias de Operación y Contratos de Concesión.

En cuanto al seguimiento y fiscalización de las Licencias de Operación, un total de treinta y ocho (38) inspecciones se realizaron a diferentes proveedores de servicios marítimos auxiliares, que cuentan con licencia de operación, con la finalidad de dar seguimiento al

cumplimiento de las obligaciones pactadas en las resoluciones administrativas de licencias de operación.

Un total de cuarenta y seis (46) licencias de operación se han remitido a la Unidad de Resoluciones y Consultas para el trámite de cancelación, por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las resoluciones administrativas de licencia de operación.

En cuanto al seguimiento y fiscalización de las concesiones otorgadas, en conjunto con el Departamento de Ingeniería, se realizaron en total, sesenta y dos (62) inspecciones a los concesionarios con la finalidad de evaluar el estado, funcionamiento y mantenimiento de las áreas otorgadas en concesión, así como también, con la intención de verificar el cumplimiento de la inversión estipulada en los contratos de concesión.



Trámites de concesiones

También, un total de dieciséis (16) inspecciones de seguimiento se realizaron a los contratos de concesión y se han remitido a la Unidad de Resoluciones y Consultas para el trámite de cancelación un total de cinco (5) contratos de concesión, por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en los mencionados contratos.

La AMP realizó feria de empleos para la Gente de Mar.

La Dirección General de Gente de Mar, en conjunto con las navieras y de las agencias de colocación de marinos, realizó la II Feria de Empleo de la Gente de Mar. La convocatoria facilita la creación de una base de datos para la colocación de marinos, oficiales y cadetes, lo que facilitará la colocación de gente de mar de forma transparente, contemplando sus competencias y de acuerdo con las necesidades de los armadores, optimizando la búsqueda de personal y ofreciendo mejores oportunidades de trabajo para la gente de mar.

Gira del Programa Nacional de Emisión de Licencias de Aguas Nacionales.

La DGGM, en conjunto con las diferentes direcciones de la Autoridad Marítima de Panamá, promueven el desarrollo del Programa Nacional de Emisión de Licencias para Marinos de Aguas Nacionales, por medio de las cuales se dicta el Curso de Seguridad Marítima para Aguas Nacionales, con el fin de obtener las licencias de marinero de embarcaciones menores, operador de lancha de segunda clase hasta 12 metros y patrón de pesca de segunda clase hasta 12 metros, para con estos nuevos conocimientos, cubrir las necesidades de las comunidades pesqueras de difícil acceso localizadas en ambas costas del país y, así, salvaguardar la vida humana en el mar.



Cabe destacar que dicho curso no conlleva ningún costo para el personal beneficiado que asista a las capacitaciones prácticas y teóricas.

En este mismo sentido se realizaron giras a nivel de la República con el objetivo de registrar embarcaciones y dar seguimiento a las que ya se encuentran registradas.

Seminario de Medicina Marítima 2018,

Dirigido a los médicos autorizados para realizar los reconocimientos médicos de la gente de mar y emitir los certificados médicos en la República de Panamá, dando cumplimiento a normas internacionales que regulan la aptitud física de la gente de mar, como lo son el Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

Actualmente, la Autoridad Marítima de Panamá cuenta con un listado de veintisiete (27) médicos autorizados para emitir los certificados médicos de la gente de mar, localizados en las provincias de Panamá, Colón y Veraguas.

Inspecciones laborales.

La Dirección General de la Gente de Mar, en cumplimiento del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 enmendado, y del Decreto Ley No. 8 de 26 de febrero de 1998, realizó 182 inspecciones laborales marítimas desde octubre de 2018 a la fecha, incluyendo dentro de estas, inspecciones laborales realizadas en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), a bordo de buques de bandera panameña que navegan dentro de aguas interiores de la República de Panamá.

En atención a las reclamaciones, que por conflictos laborales se derivan de la relaciones de trabajo a bordo de buques de bandera panameña, el Departamento de Asuntos Laborales Marítimos ha recibido y tramitado desde octubre de 2018, hasta a la fecha, 167 quejas laborales, las cuales fueron presentadas por la gente de mar.




Certificación de la Gente de Mar.

La DGGM, en conjunto con las Oficinas Regionales de Documentación y los Consulados

Privativos de Marina Mercante a nivel mundial, ha ido gradualmente implementando el Sistema de Aplicación Automatizada (mejor conocido como SAA, por sus siglas en inglés), dando como resultados una mejor atención y efectividad en relación a la documentación técnica de la gente de mar.

Cabe destacar que, a partir de finales de septiembre de 2018, todos los Consulados Privativos de Marina Mercante fueron integrados al uso de la plataforma automatizada, cumpliendo con el Plan Operativo Anual del 2018, planteado por la DGGM.

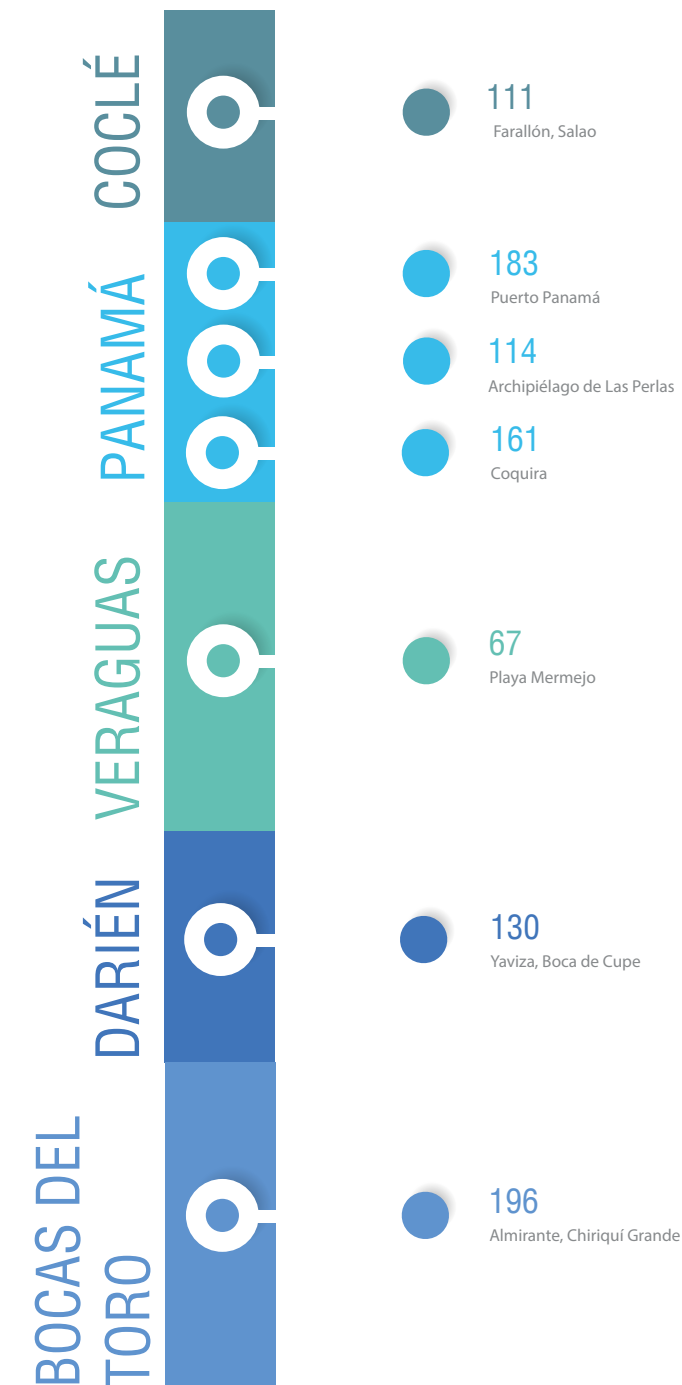
Sistema Manual-Total de Trámites Procesados por Oficina Regional-octubre 2018 a octubre 2019

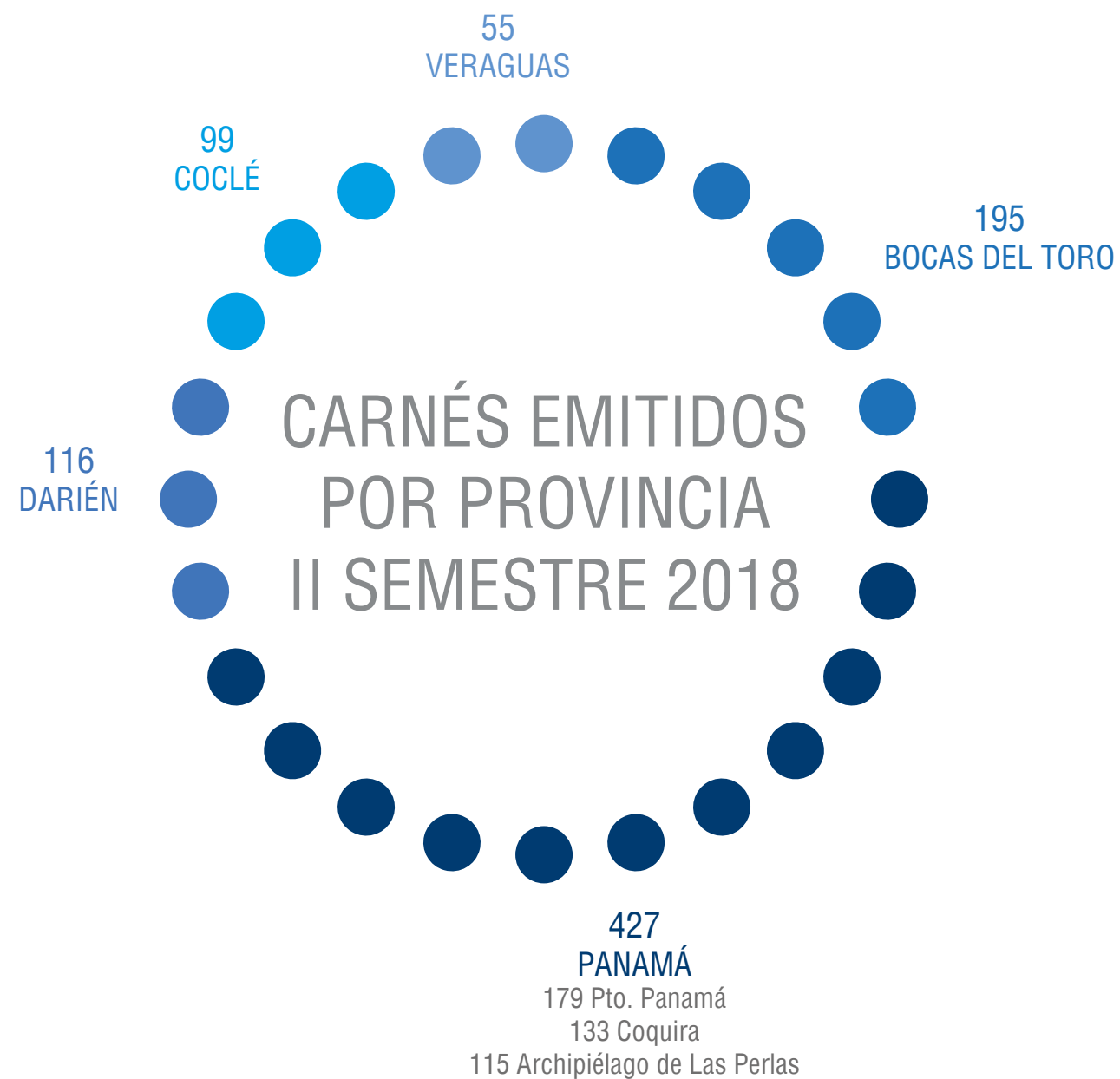
| | TIPO DE SOLICITUD | TOTAL DE TRÁMITES |
|---|----------------------|-------------------|
|  | MANILA, FILIPINAS | 5,442 |
|  | LONDRES, REINO UNIDO | 5 |
|  | PANAMÁ, PANAMÁ | 12 |
| TOTAL GENERAL | | 5,459 |

Sistema de Aplicación Automatizado SAA - Total de Trámites Procesados por Oficina Regional.

| | TIPO DE SOLICITUD | TOTAL DE TRÁMITES |
|---------------|-------------------|-------------------|
| | SEÚL | 31,237 |
| | MANILA | 144,592 |
| | LONDRES | 37,448 |
| | PANAMÁ | 10,968 |
| | DUBAI | 34,376 |
| | MIAMI | 12,720 |
| | PIREO | 31,346 |
| | SHAGHAI | 1,682 |
| TOTAL GENERAL | | 304,369 |

Gira de emisión de licencia





Para mejorar la comunicación con el cliente, la Dirección General de Marina Mercante implementó los siguientes mecanismos:

- Elaboración de perfiles marítimos para los países de China, Indonesia y Japón con la finalidad de contar con información actualizada de los clientes.
- Creación de polígonos de control para naves en áreas del Golfo de Omán y Mar de China, con el propósito de monitorear constantemente a nuestra flota en áreas sensibles de acuerdo a las Naciones Unidas y la lista OFAC; al igual confeccionamos un flujogramas de comunicación interno y externo para el seguimiento de la flota.
- Diseñamos un portafolio de los 100 principales clientes del registro de buques de Panamá, para ofrecerle un mejor servicio a nuestros usuarios, el cual contiene las flotas existentes con nuestra bandera y con otros registros.
- Desarrollo de metodologías para el estudio de los principales mercados marítimos donde se encuentran nuestros actuales y potenciales clientes.
- Adquisición de la plataforma de inteligencia marítima Clarkson Research con la finalidad de establecer un acuerdo de intercambio de información con la Dirección General de Marina Mercante. Además de contar con información de los cuatro mercados marítimos que son fletes, buques existentes, buques de nueva construcción y desguace.
- Establecimos mecanismos de comunicación con los usuarios de la Marina Mercante (agentes residentes, consulados, organizaciones reconocidas y terceros interesados) sobre los lineamientos de esta Dirección General con base en leyes, convenios y resoluciones de la ONU; políticas de sanciones de otros Estados como EE.UU., relacionadas con actividades prohibidas como: proliferación de armas de destrucción masiva de Irán o Corea del Norte, actos terroristas y/o la debida diligencia que recaer

sobre los abogados para evitar tales actos, etc.

- Se elaboró un flujograma con el fin de dar directrices para las restricciones de abanderamiento de buques que se encuentren en la lista OFAC, como naves de Irán y Corea del Norte.

Acercamiento a los clientes actuales y potenciales, a través de ferias y eventos internacionales.

Shiptec China 2018: la 13a Exposición Internacional de Construcción Naval, Equipos Marinos e Ingeniería se realizó con la participación de alrededor de 20,000 asistentes y 800 expositores. Es un evento bianual que se ofreció a nuestra institución y a los visitantes, no solo un puente integral dirigido hasta Asia, sino también a todo el mundo, con la participación de empresas expositoras procedentes de 34 países, las cuales presentaron los últimos avances en servicios, productos y tecnologías.

Más allá de esto, también se acogió a uno de los foros marítimos más importantes de este año, con el tema: Futuro innovador - océano inteligente Shiptec, busca fortalecer las relaciones entre los operadores de buques, astilleros y los equipos y servicios de industrias con sus múltiples programas estructurados.

Seatrade Maritime Middle East es uno de los eventos marinos más importantes del medio oriente dentro de la Semana Marítima en Dubai, ya que permite a los profesionales marítimos reunirse en esta ciudad para establecer redes, hacer negocios, fortalecer y nutrir nuevas relaciones, mientras se desarrollan temas de la industria dentro de sesiones de conferencias relevantes e integrales. Este evento atrajo a casi 8,000 asistentes de 90 países que utilizaron esta plataforma para hacer negocios con armadores, operadores de barcos, gerentes de barcos, fletadores, superintendentes, altos directivos y otros profesionales de la industria involucrados en la adquisición de equipos y servicios dentro del sector marítimo, petróleo, gas e industrias portuarias.

China International Import Expo

Celebrada del 5 al 10 de noviembre de 2018, en el Centro Nacional de Exposiciones y Convenciones de Shanghai, China. La China International Import Expo es una plataforma para promover los servicios que ofrece Panamá al comercio mundial a potenciales socios comerciales. La Expo brindó oportunidades de redes de negocios y contactos, con 150,000 compradores chinos y extranjeros de diversos países y regiones que estuvieron presentes

Bari Ship

Se desarrolla en Imabari, ciudad marítima más grande del oeste de Japón, donde se encuentra el mayor grupo de industrias marítimas. La importancia de esta ciudad en el sector marítimo se debe a que las empresas de construcción naval con sede en esta ciudad, representan un tercio de todo el tonelaje comercial construido en Japón cada año, mientras que sus armadores controlan un tercio de la flota oceánica de Japón. Es por eso que, cada dos años, la industria naviera japonesa se reúne en Imabari para ver los últimos avances en tecnología marítima y para hablar de negocios.

Seatrade Cruise Global

Con más de 11,000 visitantes de 113 países. Seatrade Cruise Global es un evento que reúne todas las facetas de la industria de cruceros, incluidas las líneas de cruceros, proveedores, agencias de viajes y socios. Como epicentro de la industria de cruceros, Seatrade Cruise Global presenta expositores y asistentes de todo el mundo, un programa de conferencias multipunto, encabezado por los oradores más expertos de la industria y el discurso de apertura de la industria mundial de cruceros.

Sea Asia Marina Bay Sands, Sea Asia

Evento bianual, en su octava edición, es un evento ferial clave de la Semana Marítima de Singapur, que cuenta con la presencia de profesionales del sector y algunos de los líderes más influyentes y respetados de la industria marítima, ofreciendo un alcance sin precedentes de los principales tomadores de decisiones de la industria.



04

INVERSIONES



Mantenimiento y mejoras al Muelle Fiscal de Almirante, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro

Para inversiones se asignaron B/64,766,306, de los cuales, 50 millones provienen de aportes del Gobierno central, para el proyecto de la Terminal de Crucero de Panamá, ubicada en Amador.

Del presupuesto asignado, se ha logrado ejecutar hasta el mes de octubre de 2019, el 88% del mismo. En este mismo sentido, la institución ha invertido básicamente en tres categorías de proyectos como los son: infraestructura, tecnología y ambiente.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Construcción de las oficinas de la AMP en Puerto Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí. Como parte de del compromiso de la institución de mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores y a la vez ofrecer una mejora atención al cliente, se construyeron las nuevas oficinas en Puerto Pedregal, por un valor de B/336,303.00, con este proyecto, se beneficia a unas 13,499 personas de forma directa e indirecta.

Mantenimiento y mejoras al Muelle Fiscal de Almirante, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro. Como una acción correctiva se realizó mantenimiento a la infraestructura del Muelle Fiscal de Almirante. Esta adecuación permite que se siga utilizando el muelle y no se detengan las actividades económicas que se desarrollan en él. Se trabaja en la elaboración de los estudios, para la construcción de un muelle fiscal totalmente nuevo.

Construcción de las nuevas oficinas administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá - II FASE.

Como parte de las estrategias de la institución para mejorar la atención al cliente, está la de albergar a todas las direcciones y oficinas que la conforman bajo un mismo techo, para ellos se construye la segunda fase de las oficinas administrativas.

Con la construcción de esta obra, nos solo se mejorará la atención al cliente, sino que se disminuirán los costos de funcionamiento de la institución, por los altos costos de renta que se tienen que pagar por las oficinas que se ubican en el edificio de PanCanal. Esta obra alcanza un avance de 32% a la fecha de redacción de este documento.



Construcción de las nuevas oficinas administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá - II FASE.

Construcción de una Terminal de Cruceros, Amador, Isla Perico

Continua la construcción en la Terminal de Cruceros de Amador, la cual viene a cumplir con la estrategia del Gobierno de generar riquezas, reforzando el posicionamiento que ha tenido el sector de turismo, haciendo realidad la idea de construir un Home Port de Crucero en Amador, mediante una inversión de B/.165,708,327.43. A través de este proyecto se generarán mil plazas de empleos directos y mil ochocientas de forma indirecta. En su fase de construcción, de igual manera generarán más de 50 empleos permanentes para las operaciones del puerto. En materia de ingresos, el Puerto de Crucero, dinamizaría la economía del país, generando ingresos por el orden de los 52 millones de balboas anuales.

La Administración, consciente del reto que se tiene para garantizar el éxito en las operaciones del Puerto de Cruceros, ubicado en Amador, ha suscrito acuerdos y convenios con países de Centroamérica y Suramérica para desarrollar rutas de cruceros por el Pacífico.

En el periodo comprendido entre octubre de 2018 a octubre de 2019 se avanzó de 33% a 70% en la ejecución de la obra, teniendo hoy día el muelle listo para operación y se avanza rápidamente en la construcción de las estaciones administrativas, por lo que se tendrá el puerto completamente terminado para el mes de enero del año 2021.

PROYECTOS DE TECNOLOGÍA:

Implementación del sistema de ventanilla única (VUMPA) en virtud del convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional (FAL-65):

Con la finalidad de agilizar los procesos para los buques que llegan a nuestro país, aumentar la competitividad de nuestros puertos y ayudar a construir una imagen de país, unificado en materia logística, se desarrolló el Sistema de Ventanilla Única Marítima de la República de Panamá (VUMPA), la cual mejorará, simplificará y reducirá al mínimo los trámites, documentos y formalidades relacionados con la llegada, estancia en puerto y salida de los buques que efectúan viajes internacionales; todo esto, a través de la eliminación de la presencia física en el embarque de un comité numeroso, ingresando únicamente un inspector de la ACP o la AMP en la nave, según se trate de un puerto ubicado dentro de aguas del Canal o fuera de ellas.

Este proyecto se desarrolla a través de un Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). Adicional al convenio original, se le aprobó un adenda para incluir un módulo de cobro único de país, los cual beneficiará enormemente a los clientes al realizar sus trámites.

La implementación de estas mejoras y servicios aumentará los beneficios que se ofrecen al sector marítimo en general, haciendo más efectiva y eficaz el sistema VUMPA, facilitando el tráfico marítimo internacional, a través de las nuevas tecnologías.

Obtenido lo anterior, se procederá a convocar a las instituciones que forman el Comité de



VUMPA para iniciar los procesos de la fase 2 que incluye cobros de manera electrónica para la gestión del cargo unificado, por los servicios marítimos de Panamá, prestados a los buques durante su llegada, estancia y salida, mediante la factibilidad de pago por tarjeta de crédito; así como, para la generación de reportes de los pagos realizados.

Desarrollo de una Plataforma Global de Inspecciones de Seguridad Marítima:

Con el propósito de mejorar el servicio al cliente, se ha desarrollado un sistema que permite realizar inspecciones en líneas a las naves, y, de esta manera, ahorrar tiempo a nuestros clientes. Con este sistema, es posible generar reportes en línea y se pueden gestionar los permisos de zarpes con mayor rapidez. Se podrá, además, cubrir todas las necesidades requeridas para las actividades de inspección de naves de servicio exterior matriculadas con nuestro registro y a las de servicio interior que ejecuta la Dirección General de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá. Con este sistema, a su vez, se podrán implementar estrictos controles de seguridad, identificación del personal que se encuentre en las naves identificadas con el pabellón nacional en un momento determinado, ya sea en aguas nacionales o internacionales. Adicional, con este sistema, se ofrecerá el seguimiento a naves panameñas, inspeccionadas por otras administraciones.

Mantenimiento de las señales de ayuda a la navegación:

Como parte de las funciones que tiene la AMP de garantizar la seguridad por las vías navegables, se realizaron trabajos de mantenimiento y recuperación de faros en distintos puntos a nivel de la República.



PROYECTOS AMBIENTALES

Limpieza de laguna artificial, ubicada en Monte Esperanza, provincia de Colón.

Actualmente, nos encontramos en la última fase de la ejecución del proyecto de Saneamiento de la laguna artificial impactada con hidrocarburo, remoción y limpieza de los suelos adyacentes contaminados, la remoción de desechos sólidos y líquidos y el tratamiento de la tierra contaminada de cuatro (4) fosas que contienen residuos sólidos y líquidos de hidrocarburos almacenados en la provincia de Colón se mantiene en constante avance y supervisado por el Departamento de Prevención y Control de la Contaminación.

El proyecto se encuentra en la Fase 4 del Programa de Mantenimiento (está en ejecución el periodo de finalización estimado para marzo del 2020). Se están realizando visitas a fin de supervisar los trabajos de mantenimiento ocupados por el proyecto en las 4 fosas, así como el material tratado por la empresa cumpliendo con lo establecido en el pliego de cargos que incluyen los monitoreos mensuales. Los trabajos más relevantes en los últimos meses es la entrada a la etapa de mantenimiento que consiste en el volteo de material, aireación e inoculación que se está dando en el área de compostaje de la tierra tratada; lo que ha impactado de manera positiva con la fauna y flora, ya que se observa gran cantidad de aves en la zona y vegetación.



05

NORMATIVAS

La institución ha celebrado convenios y memorandos con diferentes instituciones a nivel de la República e internacionalmente, los cuales benefician al desarrollo de las actividades marítimas y de las comunidades marítimas en general. De igual manera, ha realizado proyectos de ley, reglamentaciones y manuales que permiten la aplicación más efectiva de las normativas existentes.

PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de ley que modifica el Decreto Ley No. 8 de 1998, el cual regula actualmente el trabajo en el mar y en las vías navegables, a bordo de buques de bandera panameña del servicio interior. La decisión de elaborar un proyecto de legislación completamente nuevo, que regule las relaciones de trabajo, a bordo de buques de servicio interior, se consideró teniendo en cuenta que la actual legislación data de hace más de 20 años, tiempo durante el cual el trabajo en el mar ha sido objeto de cambios sustanciales que han garantizado mejores condiciones de vida y de trabajo, en pro de los derechos laborales de la gente de mar.

CONVENIOS

- Convenio con la Autoridad de Turismo.
- Convenio con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.
- Convenio con la Fundación de Acción de Acción Social por Panamá (FAS).
- Convenio con la Cámara de Comercio de Panamá.
- Convenio con la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR) y la Cámara Marítima de Panamá.
- Convenio con el Patronato de la Feria de Bocas del Toro.
- Convenio con la Cámara de Comercio de Chiriquí.
- Adenda al Convenio suscrito con la Autoridad del Canal de Panamá, referente a la Ventanilla Única Marítima de Panamá (VUMPA).

MEMORANDOS

- Memorando de Entendimiento con la organización The Mission to Seafarers, para el apoyo a la gente de mar, en acceso a instalaciones de bienestar en tierra.
- Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Transporte de la República Popular China.
- Memorando de Entendimiento con la organización Rightship PTY LTD.
- La Administración Marítima de Panamá y The Mission to Seafarers (MtS), firman memorando de entendimiento para beneficio de la gente de mar. La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y The Mission to Seafarers (MtS), suscribieron un Memorando de Entendimiento, con la finalidad de estrechar las relaciones entre ambas entidades y de establecer un marco de apoyo con el cual se brindará ayuda, se alentará y promoverán las prestaciones de servicios de bienestar de la gente de mar.



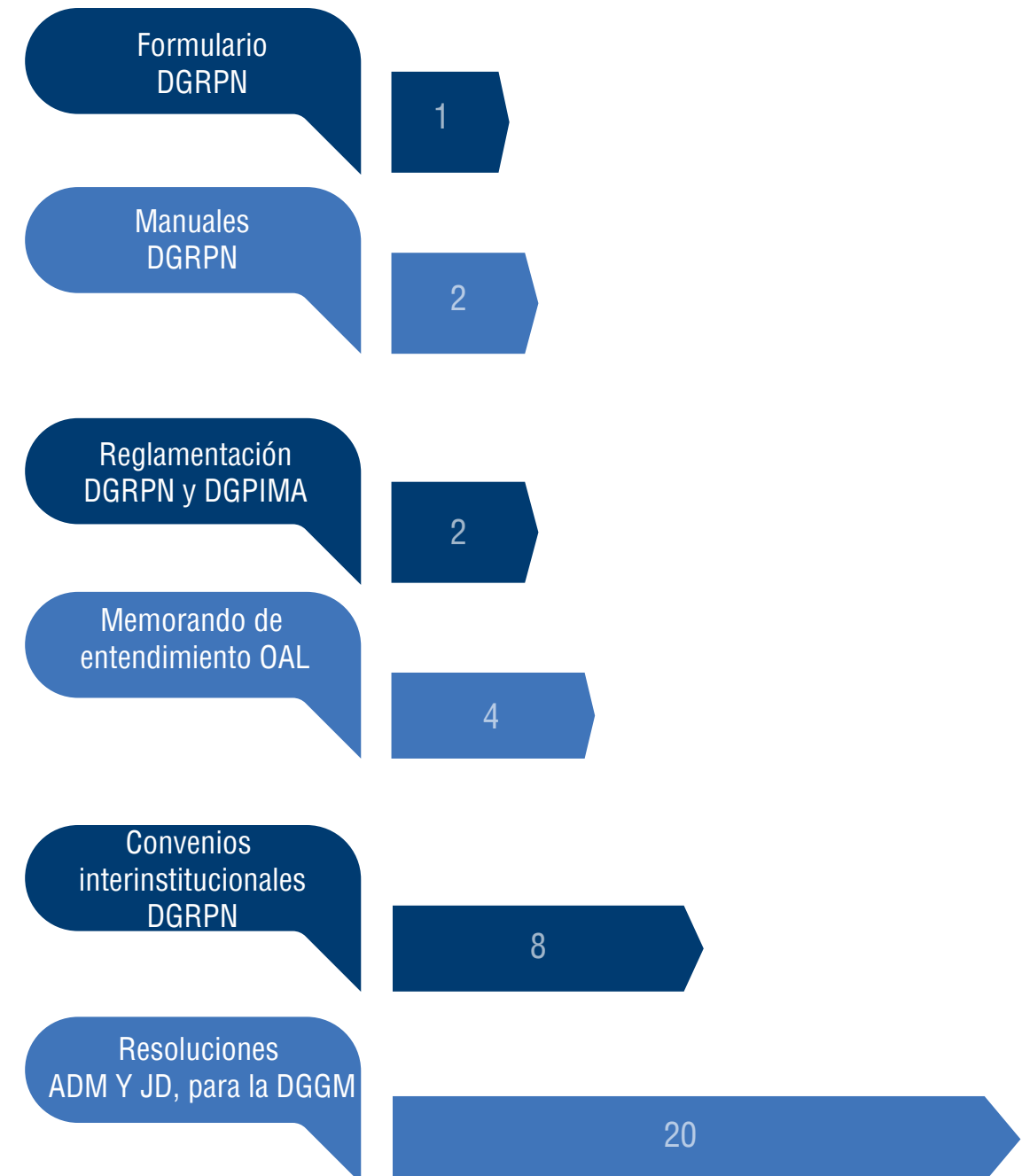
REGLAMENTACIONES Y FORMULARIOS

- Reglamentación de la Ley 50 de 28 de junio de 2017. A través del Decreto Ejecutivo No. 168 de 10 de junio de 2019 se aprobó la reglamentación de la Ley 50 de 28 de junio de 2017, que crea un régimen legal de incentivos para entidades de financiamiento marítimo, proyectos marítimos y dicta otras disposiciones.
- El espíritu de la norma es crear un ambiente atractivo para atraer inversión al país en materia marítima y se encuentra dividido en financiamiento naval y proyectos marítimos financiados
- Actualización del reglamento para el otorgamiento de concesiones, el estatuto no había sido actualizado desde 1976 y la actualización del reglamento para el otorgamiento de las licencias de operación, el cual era de 2008, con el fin de unificar documentos y mejorar los mecanismos para darle un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Formularios de inscripción preliminar. La Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves permite la inscripción preliminar de los títulos de propiedad, hipotecas y demás gravámenes sobre las naves por un periodo de seis meses, periodo en el cual el interesado deberá protocolizar en escritura pública dichos documentos y presentarlos para su inscripción definitiva. La inscripción preliminar es realizada a través de los Consulados Privativos de Marina Mercante u Oficinas Económicas y Comerciales de Panamá alrededor del mundo.

MANUALES

- Manual de Requisitos. En aras de mejorar el servicio prestado por la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves, se promulgó en la Gaceta Oficial No. 28620-A de 26 de septiembre de 2018, la Resolución ADM No. 159-2018 de 11 de septiembre de 2018, mediante la cual se expidió el manual de requisitos donde se establecen claramente (¿Qué se establece claramente?).
- Manual de Procedimiento. A través de la Resolución DGRPN No. 003-2019 de 25 de abril de 2019, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves, en el cual se detalla cada uno de los procedimientos a seguir por los servidores públicos que forman parte de la Dirección General y que deberán cumplir con sus responsabilidades durante el ejercicio de sus funciones. La creación de este manual tiene como objetivo la delimitación de las funciones que debe realizar el personal y las responsabilidades atribuibles a cada uno, de igual forma, busca eliminar la discrecionalidad y brindar un servicio eficiente a nuestros usuarios

NORMATIVAS



06

TALENTO HUMANO



Desarrollo de dieciocho (18) guías para la confección de las mallas de cursos.

Estas guías han sido confeccionadas por la DGGM, para que sirvan de modelo en la elaboración de otras guías utilizadas en cursos autorizados por el Departamento de Formación Marítima. Las guías tendrán información relevante en relación a la estructura del curso y sus unidades temáticas.

Adicional a ello, la DGGM realizó un taller de confección de guías en donde participaron los Centros de Formación autorizados por AMP. Esta capacitación cumplió con el objetivo de mostrarles el modelo de guía para confección de las mallas de cursos; además, por votación de la mayoría se acordó la asignación de las guías faltantes para el proceso de la confección y para que fueran distribuidas a los diferentes Centros de Formación Marítima, los cuales actualmente mantienen cursos aprobados.

Este trabajo en equipo ha permitido la interacción de manera positiva entre la Administración de la AMP y los Centros de Formación Marítima, y, en adición, permitirá que estos últimos manejen una documentación estándar en todo momento.

Educación virtual.

Se realizaron contactos con diferentes universidades que utilizan el método de enseñanza virtual, a fin de fortalecer los conocimientos y procesos que involucran este tipo de enseñanza.

La DGGM, en su compromiso con la Educación Marítima y la innovación en nuevos métodos de enseñanza, realizó una reunión con personal especialista en estas áreas de enseñanza de la Universidad Santa María la Antigua (USMA), en donde se compartió información referente a todo lo que conlleva este tipo de metodología de instrucción.

En esta reunión, celebrada con la USMA, fueron invitados los evaluadores técnicos del Departamento de Formación Marítima, a fin de conocer el Centro de Enseñanza Virtual y el Centro de Certificación, con la finalidad de que se diera a conocer su funcionamiento y operación.

Capacitación en formulación de proyectos.

Como media de autogestión, utilizando el talento humano del Área de Planificación, se realizó un curso de 40 horas relacionado con la formulación de proyectos de inversión, formando a 16 colaboradores, lo cual permitió un ahorro a la institución de aproximadamente B/.7,000.00.

En este mismo sentido, se realizó una capacitación en elaboración de estrategia, específicamente en la elaboración de planes operativos anuales, donde se capacitaron a 30 personas, lo cual significó un ahorro de aproximadamente B/.1,000.00, para la institución.

Proyecto Bachillerato Marítimo.

Se realizaron los acercamientos con el Ministerio de Educación (MEDUCA), para la realización de un convenio y el seguimiento del proyecto Bachillerato Marítimo, que permita su actualización y fortalecimiento.

Actualmente, nos encontramos trabajando en la revisión profunda del plan de estudio, revisión de los programas analíticos, determinar el perfil del estudiante; determinar el perfil docente, actualización del personal docente a través de programas de capacitación, actualización del estudiantado a través de programas de capacitación, visitas y prácticas dentro del sector marítimo, portuario y logístico; y unificación de los programas particulares y oficiales del bachillerato.

Inglés Técnico Marítimo.

Se logró la solicitud de varias propuestas de capacitación del inglés técnico marítimo a diferentes universidades e instituciones nacionales como por ejemplo: INADEH, USMA, UMECIT y Kings Education.

Estas propuestas recibidas podrán ser utilizadas para capacitación interna del personal de la Autoridad Marítima de Panamá, así como también docentes, estudiantes y personal externo, interesado en aprender la terminología marítima. Con estas capacitaciones, lograremos el dominio de una segunda lengua y la corrección del manejo deficiente de términos técnicos marítimos, con los cuales se les facilitará una mejor comunicación y manejo de documentación en los casos que aplique.

Se realizaron dos seminarios especializados.

El primero de estos seminarios fue el de Oficiales de Protección de Instalaciones Portuaria «Buenas Prácticas», con la participación de representantes del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE-OEA), Organización Marítima Internacional, Guarda Costas de los Estados Unidos, Oficiales de Protección Portuaria de México, Argentina y Perú, Departamento de Protección Portuaria de la Autoridad Marítima de Panamá y Oficiales de Protección Portuaria de 20 puertos concesionados en Panamá. El segundo seminario de cooperación con CICTE-OEA sobre Ciber Seguridad Portuaria, que contó con la participación de representantes del organismo, participación de Hudson Analytics y de la Autoridad Marítima de Panamá.

Por otro año consecutivo, representantes del Programa Internacional de Protección Portuaria para Latinoamérica de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG), junto con los oficiales de protección del Departamento de Protección Portuaria de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la AMP, visitaron los puertos de Panama Ports Company Balboa y Cristóbal, Manzanillo International Terminal, Bocas Fruit Company (Bocas del Toro), con el objetivo de mantener el intercambio de información, opiniones y sugerencias con el personal de protección de los puertos concesionados para coadyuvar al desarrollo efectivo de las medidas en materia de protección portuaria, basados esencialmente en la norma que lo rige bajo el Código PBIP.

Se realizaron las reuniones de Comité de Protección Portuaria y de Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias.

Estas reuniones fueron programadas, cuya finalidad radica en torno a las coordinaciones con otras entidades, análisis de planes de acción para hacerle frente a las amenazas y actualizar información de sucesos e incidentes de protección, entre otras.

Se han realizado cursos con el apoyo de la COCATRAM, y con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile (Directemar). Entre los cursos impartidos, tenemos: Modelo OMI 6.09 (Formación para Instructores) y el Curso Auditor del Código IGS.

Hay que señalar la participación en estos cursos, de profesionales de diversos centros de formación que han sido invitados para el fortalecimiento y la integración del sector marítimo por parte de las nuevas autoridades de la AMP.



07

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



La institución, en su esfuerzo por ser más eficiente, ha realizado importantes proyectos que han contribuido positivamente en la prestación de servicios y ha disminuido los costos de operación. Entre las iniciativas desarrolladas tenemos:

Iniciamos el Proyecto de Modernización del Registro Electrónico de Naves (REN).

Hemos emprendido la modernización de la plataforma utilizada por la DGRPN para el registro de los títulos y gravámenes de las naves que forman parte de la Marina Mercante Nacional, modernización que se plantea como una necesidad para el servicio que ofrece el Registro Naval Panameño debido a la evolución constante de los medios tecnológicos utilizados para el registro documental, tomando en consideración las adecuaciones e innovaciones tecnológicas que han realizado nuestros competidores a través de sus registros navales.

El proyecto planea integrar en una sola plataforma los sistemas tecnológicos utilizados en la Dirección General de Marina Mercante y en la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves incluyendo innovaciones y adecuándolos a las tecnologías existentes.

Aplicación automatizada para la gente de mar (SAA: Seafarer's Automated Application)

Se logró que todos los Consulados Privativos de Marina Mercante y Oficinas Técnicas se integraran al uso de la Aplicación Automatizada para la gente de mar (SAA), dando como resultados una mejor atención y efectividad en relación a la documentación técnica de la gente de mar.

Así mismo, se han realizado mejoras en la funcionalidad del SAA, entre las que podemos mencionar:

- Se modificó en solicitudes el campo de fecha de expiración (ilimitada) para COP's y, de esta manera, poder cumplir con lo estipulado en el STCW.
- Se desarrolló un informe en relación a los infractores, utilizando la opción de informe de terrorista.
- Adicionar una cuenta de correo electrónico donde se pueda recibir la notificación que envía el sistema automáticamente cuando una aplicación es colocada en pendiente de investigación.
- Realizar el formato para emisión de CT en papel tamaño A4.
- Agregar QR code a los diferentes documentos de valor emitidos: RCOP, COP, RECONOCIMIENTO DE CURSO (Endoso de curso), TITULO DE GUARDIA (Refrendo-Título), CERTIFICADO TRANSITORIO (CT).
- Agregar las características necesarias a la opción «solicitudes de ascensos» para que permita el ingreso de trámites de ascenso a nacionales y extranjeros egresados de

nuestras universidades marítimas.

- Aplicar descuento de tarifa especial a grupos económicos.
- Informe de Usuario por PKI e Informe de Documentos Erróneos.
- Agregar las limitaciones predeterminadas de las posiciones JEFE DE MÁQUINAS/ CHIEF ENGINEER y SECOND ENGINEER/PRIMER INGENIERO DE MÁQUINAS a la posición de JEFE DE MÁQUINAS DE REMOLCADOR.
- Se iniciaron las Inspecciones estado Rector de Puerto y de abanderamiento de forma digital.

Implementación de un centro de copiado.

Se instaló en las diferentes direcciones y departamentos, impresoras multifuncionales, que son alquiladas y donde el mantenimiento y suministro de los consumibles son suministrados por la empresa, esto permite que las impresora estén siempre en buen estado y con disponibilidad del tóner. Adicionalmente, con esta iniciativa se ahorra espacio y el exceso de equipos obsoletos que dificultan la compra de consumible y que resultan muy costos.

Este ha permitido disminuir los costos de funcionamiento, solo en el año 2019 de B/.117,526365 a B/65,000.00, en piezas y consumibles

Modernización de edificios administrativos y puertos a nivel de la República.

Se instaló intranet e internet en 23 puertos en todo el país, garantizando los servicios con plataformas actuales y preparándolos para las que se están por adquirir. Este proyecto ha permitido mejorar la comunicación con los puertos panameños.

Administración digital documentaria.

Digitalización de todos los expedientes físicos y automatización del flujo documentario de la Dirección General de Marina Mercante, lo que hace más ágil el manejo de la información y, por ende, la atención al cliente.

Diseño, desarrollo e implementación del portal de contenido WEB e Intranet.

Como parte de la estrategia de mejorar la imagen corporativa, se desarrolló una nueva página web que permite mejorar la comunicación interna y externa

Cambio del token físico por token digital

Para agilizar la autenticación de los sistemas PKI y brindar mayor seguridad en las transacciones que se realicen en las aplicaciones de Marina Mercante y Gente de Mar.

Implementación de una Central Telefónica.

Se inicia con la implementación de una central telefónica moderna, estable y con capacidad de crecimiento. Con este proyectos se espera mejorar la comunicación interna y con el cliente.

Implementación de File Server.

Para mayor seguridad en la información documentaria que se maneja, se configurará un servidor con la tarea de File Server, con capacidad para contener todas las carpetas compartidas de la institución.

Se procedió a realizar las solicitudes y emisión online, con firma digital y código de verificación QR de los certificados técnicos y emisión de autorizaciones (CSR, ISSC, CSO, PA, autorizaciones).

Se implementaron las consultas online por parte de las Autoridades Rectoras de Puerto y usuarios sobre la veracidad del documento emitido con firma digital y Código QR.

Se desarrolló un programa que genera permisos y reportes de vacaciones del personal de las oficinas regionales, el cual permite llevar un control de los permisos y vacaciones solicitadas por el personal de las Oficinas Regionales, en un periodo de 6 meses

Implementamos un programa para monitorear las capacitaciones recibidas. Se desarrolló con personal de la Unidad de Informática, un programa donde se podrá registrar y acceder a la información de capacitaciones recibidas por los servidores y de esta manera ir monitoreando la formación que recibe el personal y las necesidades de las mismas.



08

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



La institución, consiente de la realidad del mercado tan cambiante donde opera, realiza innumerables esfuerzos por fortalecerse tanto en estructura, como el logro de una mayor eficiencia que permita ser más competitivo cada día.

Se realizó la auditoría de reconocimiento a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA).

El Reino de Bélgica postuló a la Autoridad Marítima de Panamá ante la Comisión Europea, con la finalidad de que, al pasar la auditoría de reconocimiento que realiza esta Comisión, a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) nuestros títulos de competencia sean reconocidos por los países miembros de Unión Europea.

La Dirección General de la Gente de Mar, desde el año 2016, ha trabajado activamente en todo lo que conlleva el proceso de auditoría de reconocimiento realizado del 4 al 15 de febrero de 2019, por EMSA, a la Autoridad Marítima de Panamá, específicamente a la Dirección General de la Gente de Mar, en cumplimiento con la Directiva de la Unión Europea No.2008/106/EC, enmendada, y del Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW'78, enmendado).

El equipo de auditores por parte de EMSA estuvo conformado por Daniel Rodas García, Mircea-Tinel Udrea, Jaime González Gil y Antonio Hevia Rodríguez, como jefe del equipo.

El reporte de auditoría por parte de EMSA fue recibido el día 4 de julio de 2019 y se está dando seguimiento por parte del equipo técnico y legal de la DGGM, a fin de subsanar los hallazgos plasmados en el reporte.

Con este proceso de verificación, se busca confirmar que la República de Panamá cumple con todos los lineamientos necesarios para ser aceptada y acreditada por la Comisión Europea como tercer país, y, que de esta forma, sean reconocidos los títulos de competencia panameños por los países de la Unión Europea (UE), acción esta que abrirá las puertas a la gente de mar de Panamá.

Como parte del compromiso que lleva adelante la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), a través de la Dirección General de Gente de Mar (DGGM), con el sector marítimo, se realizó una reunión con las universidades y los centros de formación marítimos que fueron auditados por la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), a principios del año en curso, en cumplimiento con la directiva de la Unión Europea No.2008/106/EC, enmendada, y del Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, enmendado (STCW'78, enmendado).

Informe a la OMI, de la regla i/7 y i/8 del convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978, en su forma enmendada.

De esta manera, la República de Panamá, se mantiene en la conocida «Lista Blanca», correspondiente en la Circular MSC.1/Circ.1163/Rev.12 de 9 julio 2019, en donde se detallan las partes en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado (Convenio STCW'78, enmendado), que según

confirma el Comité de Seguridad Marítima, han presentado información que demuestra que dan plena y total efectividad a las disposiciones pertinentes del Convenio.

Se implementó el Sistema de Gestión de Calidad a la Sede de Segumar en Houston,

como parte las mejoras continuas, el cual garantiza que los servicios que se prestan en esta sede son de la misma calidad que en las demás sedes. Adicional se han realizado capacitaciones para las nuevas unidades que no están certificadas en el sistema, actividad en donde han participado 577 personas.

Nos adherimos como miembros permanentes al Tokio MOU

que es una de las organizaciones regionales del Estado Rector de Puerto (PSC) más activas del mundo. La organización consta de 21 Autoridades Marítimas, incluyendo ahora Panamá.

Nos mantenemos en la lista del Memorando de Entendimiento de Europa y el Atlántico Norte (Paris MOU) y Memorando de entendimiento de Asia y el Pacífico

Su objetivo principal es armonizar las reglas de inspecciones de buques de los Estados Rectores de Puerto, para eliminar las naves subestándares que mediante un sistema estadístico de inspecciones indiquen los registros de buques que cumplan con las más altas calificaciones en cuanto los estándares de seguridad marítima, lo cual se basa en el número total de inspecciones y detenciones durante un período específico de tres años, clasificándolos en tres grupos: lista negra, lista gris y en la cual se posesiona Panamá, la lista blanca.

En este mismo sentido, se depura el listado de compañías aprobadas por la Administración para la emisión de garantías financieras de los Convenios BCC2001, WRC2007, CLC1992, PAL2002 y MLC2006. También, se crea un flujo de proceso con el propósito de evitar el ingreso de buques procedentes de Irán, Corea del Norte y de OFAC.

Aseguramos el cumplimiento de las regulaciones de la implementación del IMO 2020

Consiste en el Anexo VI del Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques (Marpol), lo que empezó a regir desde el 1 de enero de 2020; para ello, se logró la capacitación 35 técnicos con talleres, mesas de trabajo en conjunto con la Autoridad del Canal de Panamá y la Cámara Marítima.

Se realiza campaña de seguridad marítima en todos los puertos nacionales

Concienciando a los usuarios sobre el uso del chaleco salvavidas, aprovechando la gira de capacitación y entrega de licencias a operadores de motor fuera de borda.

Elaboramos la Campaña de promoción de la nueva Terminal de Cruceros de Panamá

Con el objetivo de promover a Panamá como destino turístico en el tema de cruceros y servicios marítimos auxiliares. Que la población sienta que hay una institución que los apoya y está cerca de ellos, invirtiendo en el desarrollo del país. Dar a conocer los proyectos de inversión de la institución.

Implementamos el noticiero informativo, AMP informa

Con el objetivo de incluir nuevos seguidores nacionales e internacionales dentro de nuestras redes, se generan cápsulas informativas, reportajes especiales y entrevistas de temas de interés que serán publicados en SERTV Canal 11 y Canal de la ACP.

Elaboración de un sistema de pronósticos de arribos de naves en puertos concesionados en Panamá.

El personal del Área de Estadísticas Generales elaboró un modelo, con el cual se puede hacer estimación de los movimientos que estarán reportando los diferentes puertos concesionados a nivel de la República, lo que facilitará las proyecciones de ingresos en ese rubro y las necesidades de crecimiento en este sector.

Adicional al sistema de pronóstico

Se incorporan al sistema portuario nacional las estadísticas del movimiento de embarque y desembarque de carga de Puerto Rincón desde junio del 2019. Añadido a lo anterior, se ha logrado la integración de los movimientos de 11 empresas de trasiego de combustibles en los litorales Pacífico y Atlántico, a través de 50 empresas.

Presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Marítimo Portuario de la República de Panamá, visión 2040

El desarrollado a través de una cooperación técnica no reembolsable con la CAF. El objetivo principal de este plan es establecer la implementación de acciones encaminadas a contribuir al incremento de la productividad del país, determinando la construcción de nuevas terminales, desarrollo de los puertos y la modernización de las infraestructuras existentes, en una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo.

Hoja de ruta – Plan quinquenal. Se elaboró una hoja de ruta estratégica que servirá de base para la elaboración del primer plan estratégico quinquenal con que contará la institución desde su creación, y que marcará el camino hacia una gestión más planificada y basada en resultados

Reestructuración del Manual de Organización y Funciones.

Se está realizando el proyecto de actualización del Manual de Organización y Funciones, el mismo alcanza un 80% de avance.

Carta de Servicios AMP.

Se inició con la primera etapa del proyecto de Carta de Servicios AMP, conociendo la importancia de mantener un compendio de todos los servicios que puede prestar la institución; se inició el el proyecto con la convocatoria a todas las direcciones y oficinas, reunión de acercamiento y primer taller de familiarización.

Se llevó a cabo la revisión técnica y aprobación del Plan de Protección del Puerto de Ports Singapore Authority.

Así mismo, la conformación, actualización y aprobación de las evaluaciones de protección portuaria de los puertos de DECAL Panamá, Manzanillo International Terminal Panama, Punta Rincón International Terminal, fundamentado por las prescripciones aplicables a las instalaciones portuarias del Convenio SOLAS 74, enmendado (Cap. XI-2, Regla 10/2.2), la Parte A del Código PBIP y el Capítulo XIV de la Ley de Puertos No. 56.



DESARROLLO SOSTENIBLE (AMBIENTAL Y SOCIAL)



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

Control y prevención de la contaminación:

Trabajos de recolección del producto, limpieza y disposición final, de 9,000 galones de producto oleoso de hidrocarburo, cristalizado, de una textura espesa (tipo alquitrán derrame en Almirante, causado por la barcaza en desuso y abandonada a orilla de la barriada Conejo, en la comunidad de Almirante.

Se realizaron múltiples inspecciones al área de las tinas de la estaciones 5 y 8 de APSA GATÚN, dando seguimiento al riesgo de contaminación que representaba el alto contenido de hidrocarburo pesado mezclado con agua de lluvia, estancados en dichas tinas, con el apoyo de la empresa POTSA, que nos proporcionó su camión de vacío y una bomba; de esta manera se procedió a extraer el contenido del agua, evitando el rebose del producto oleoso.

Se efectúan evaluaciones de los Planes de Contingencia por Hidrocarburos y de Gestión de Desechos de instalaciones portuarias y empresas que solicitan licencia de operación para algún servicio que conlleve la manipulación o uso de derivados de Hidrocarburos, y su inspección correspondiente a los equipos que se tengan en consideración para la prevención de la contaminación, así como la evaluación bianual de los planes de contingencia de empresas ya existentes que presten los servicios correspondientes, y sus respectivas inspecciones, para certificar que cumplen con los requisitos del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación de la AMP.

| Documentos | Año | Numeración (Libro de Registro consecutivo de Numero de Certificado) | Cantidad |
|---|------|---|---|
| Certificados emitidos de Gestión de Desechos, Planes de Contingencia y Autorización Temporal para uso de agentes de Bioremediación y Dispersantes | 2019 | 418-487 | Emitidos: 60 Anulados: 9 (correcciones) |
| | 2018 | 356-417 | Emitidos: 59 Anulados: 2 (correcciones) |

A partir de febrero del presente año, entró en ejecución el nuevo procedimiento para las operaciones de transbordo de combustible. Hasta la fecha se han supervisado 34 operaciones.

Proyecto de reciclaje.

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), representada por Noriel Araúz, ministro de Asuntos Marítimos, firma convenio de cooperación y asistencia con La Fundación de Acción Social por Panamá (FAS), representada por Marisol Landau, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del desarrollo social, ambiental y humano del país.

Fortalecer el proyecto de reciclaje «Reciclando por la Gente y el Ambiente», a través de donaciones por parte de AMP, de los desechos sólidos comunes como: papeles triturados, periódicos y guías telefónicas, cartón, latas de aluminio, botellas y envases plásticos tipo PET y Polietileno 2, botellas y envases de vidrio de colores transparentes, verde y

chocolate, serán de aprovechamiento para el reciclaje o reutilización.

Es por ello que nos comprometemos a facilitar el apoyo a través de nuestro personal, para llevar a cabo las actividades de coordinación necesarias para implementar el programa de reciclaje, clasificar los desechos comunes, ubicar un punto de acopio dentro de la institución, facilitar espacios dentro de nuestras instalaciones para realizar conferencias, reuniones y talleres relacionados al tema y llevar los materiales reciclados a las instalaciones de FAS Panamá, indicó Araúz.

Por la otra parte, FAS Panamá se compromete a ofrecer a la AMP la asistencia técnica gratuita requerida para la implementación del programa de reciclaje, apoyarnos en programa de asesoría, sensibilización y capacitación gratuita, a través de charlas y conferencias sobre temas de interés para sus colaboradores, entregarnos recibo que justifique las donaciones de materiales reciclables recibidos, entregar un informe sobre el tipo y peso de los materiales recuperados y la forma de aprovechamiento dado a los mismos y facilitar el intercambio recíproco de información sobre temas ambientales.

Capacitar a las comunidades costeras en la prevención ante eventos de tsunami.

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Unesco (COI), conjuntamente con la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), punto focal de esta comisión, y demás miembros del Comité Nacional de Tsunami, dieron inicio al proyecto de preparación ante desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, conocido como Dipecho por su nombre en inglés (Disaster Preparedness ECHO), orientado al mejoramiento de la capacidad de respuesta ante eventos de tsunami, cuya finalidad es certificar la primera comunidad Panameña «Puerto Armuelles», bajo el título Tsunami Ready (lista para Tsunami).

Limpiezas de playas.

Como parte de nuestro compromiso de responsabilidad social, la DGGM realizó una «Limpieza de Playa», actividad que fue desarrollada en conjunto con el Municipio de Taboga, Junta Comunal de Taboga y personal del SENAN. Una vez más esta Administración, confirma y mantiene su compromiso con la protección del medioambiente marino. En adición a esta actividad, se reforzaron los lazos de trabajo en equipo con las demás instituciones que nos acompañaron.

Se logra la aprobación de la primera equivalencia para el uso de etanol como combustible, basados en las regulaciones del Convenio MARPOL. Con esta práctica se espera disminuir la emisión de gases de invernadero, producto de la actividad marítima.

Participación COTEA.

La AMP, en cumplimiento con las políticas de Estado, forma parte del Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales, y actualmente está representada por la Oficina de Planificación, a través del Área de Estadísticas Generales.

«Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 112 de 25 de julio de 2018, se crea el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales y sus siglas COTEA, en apoyo al MIAMBIENTE en la modernización del sistema de gestión ambiental mediante el trabajo coordinado con

instituciones oficiales del Estado para la producción, actualización y difusión de estadísticas, indicadores y cuentas ambientales que permitan la toma efectiva de decisiones, la gestión y seguimiento de políticas públicas; así como, el seguimiento, monitoreo de distintas iniciativas nacionales, regionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)». Departamento de Operaciones Portuarias, mediante el Sistema Purple Trac, monitorea la velocidad de los buques que navegan en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá, para evitar colisiones a cetáceos, desde el 1 de agosto al 30 noviembre.

Proyecto de concienciación

En cuanto a la reducción de contaminación: Elaboración de un proyecto de concienciación en cuanto a la reducción de la contaminación por mala disposición de desechos en el área costera, gestionando una jornada de limpieza en inmediaciones de Puerto Panamá y zona costera, denominada Fortaleciendo el ecosistema, fortaleciendo nuestros puertos.



10

DESEMPEÑO FINANCIERO



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ



La Autoridad Marítima de Panamá contó para el periodo 2019, con un presupuesto total modificado de B/.251,145,950, del cual, 74% corresponde a funcionamiento y 26% a inversiones.

La institución ha sido eficiente en el manejo de sus recursos, ya que logró cubrir sus operaciones y, al cierre de octubre, quedaba disponible en el presupuesto de funcionamiento el 31%, lo que indica que culminaría el año sin ningún contratiempo en materia presupuestaria. Del presupuesto asignado a inversiones (B/.64,766,306), el 77% está dirigido al pago de la construcción del Puerto de Cruceros de Panamá, ubicado en Amador, y estos fondos son transferidos por el Gobierno, al tratarse un proyecto de Estado.

La ejecución del presupuesto de inversiones, al mes de octubre, es del 88%; de igual manera se cuenta con un 9% en trámite; por tanto, la ejecución financiera en inversiones cerrará con un 97%, al finalizar el año.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS.

En cuanto a las recaudaciones, para el periodo que comprende de enero a octubre de 2019, la institución superó en 21% las recaudaciones del año 2018 en el mismo periodo y en 25% a las del año 2017.

